

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN



Concejo Municipal

CENTESIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Martes 01 de marzo de 2016.
 Hora : 09:22 hrs
 Lugar : Salón de Concejo.
 Preside: Sr. Manuel Ortiz Bustos.
 Concejales Sr. Jorge Dedes Franco
 Asistentes Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez.
 Sra. Jacqueline Núñez Ramos
 Sra. Teresa Fuentes Loyola.
 Sra. Patricia Soto Leiva.
 Alcalde (S): Sr. Luis Pinto Troncoso.
 Secretario : Sr. Carlos Gómez Veas.

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Plazas y Espacios Públicos donde se puede instalar Propaganda Política.
3. Costos de Operación y Mantención "Instalación Máquinas de Ejercicios en Diferentes Sectores Rurales de la Comuna"
4. Plan de Capacitación, año 2016, Ilustre Municipalidad de Colbún.
5. Modificaciones Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
6. Informe de Contrataciones Departamento de Salud.
7. Entrega Informe Contraloría Regional del Maule.
8. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta.

Se solicita Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar Acta de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria, realizada el día 25 de enero de 2016.-

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señora Jacqueline, señora Patricia, señora Teresa, señor Díaz, señor Dedes y señor Ortiz manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el Acta de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria, realizada el 25 de enero de 2016.-

3.2 Plazas y Espacios Públicos donde se puede instalar Propaganda Política.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las plazas y espacios públicos con las siguientes coordenadas donde se podrá instalar propaganda política durante las elecciones Primarias y Municipales, año 2016:

PLAZA	COORDENADA X	COORDENADA Y
Colbún	282314,62	6033428,15
Panimá	281314,36	282314,62

El Concejal señor Díaz consulta que con la coordenada 007 sería a todo el entorno de la plaza o serán lugares específicos como esquinas.

El señor Alcalde (S) manifiesta que el SERVEL de la Región, solicitó a las municipalidades que se propongan los lugares públicos donde se podrá realizar propaganda política en las próximas elecciones primarias de junio y las elecciones de alcalde y concejales del mes de octubre, porque este servicio va a disponer, de acuerdo a la nueva ley, que introduce modificaciones a la Ley de Votaciones Populares y Escrutinios, donde se puede instalar este tipo de propaganda.

El señor Presidente consulta si la propaganda política se podrá instalar solo en los lugares que el Concejo apruebe.

El Concejal señor Díaz manifiesta que solamente en las plazas se podría instalar propaganda política.

El Concejal señor Dedes propone que se incorpore la plazoleta que está frente a la Copec para instalar propaganda.

El señor Secretario señala que no está incluido ese lugar en la propuesta del señor Alcalde.

La Concejal señora Patricia manifiesta que no está señalado ese lugar en el documento que se solicita el acuerdo.

El señor Secretario manifiesta que solamente la propuesta del señor Alcalde considera la plaza de Colbún y la de Panimávida.

El Concejal señor Dedes señala que por eso tienen que aprobar la propuesta del señor Alcalde o ellos pondrán incluir o suprimir otros lugares.

El señor Secretario señala que la propuesta del señor Alcalde es la que el dio lectura.

El señor Alcalde (S) manifiesta que es eso lo que le está solicitando el señor Alcalde, acuerdo del Concejo para enviar la propuesta al SERVEL.

El señor Presidente manifiesta que el señor Alcalde les está solicitando exactamente esos lugares.

El Concejal señor Dedes consulta si ellos pueden agregar más lugares.

El señor Secretario informa que el tema fue solicitado por el Oficio Ordinario N° 327 de fecha 16 de febrero de 2016 del señor Director Regional del Servicio Electoral VII Región, Subrogante.

La Concejal señora Teresa manifiesta que al parecer el señor Alcalde no considero la plazoleta del tren porque hay un proyecto presentado y da la impresión que se trabajara ahí durante este año y si es así, esa plazoleta estará cerrada, porque cuando se interviene para algún proyecto o trabajo se cierra, por lo mismo el señor Alcalde debe haberlo evaluado y por eso no se encuentra en la propuesta.

La Concejal señora Jacqueline manifiesta que ella considera que la plaza de Panimávida y la plaza Colbún es suficiente para instalar los letreros de propaganda política ya que muchas veces no los retiran y así queda más simple porque al pasar todo este período se retira la propaganda y se encuentra de acuerdo que sea sólo en la plaza de Panimávida y de Colbún.

La Concejal señora Patricia señala que coincide con las dos colegas y también coincide con lo que opino el señor Presidente, que muchos no tienen tanta propaganda política y ella se considera una de las personas que tienen pocos carteles y encuentra que es mejor para que tener tantos lugares. Considera suficiente los dos lugares propuestos.

El señor Presidente manifiesta que esos son los dos lugares que propuso el señor Alcalde.

La Concejal señora Jacqueline comenta que estos son los lugares que donde generalmente siempre se instalan letreros y teniendo cuidado con las esquinas que no se pierda la visual de las personas que van pasando por el lugar.

La Concejal señora Patricia señala que es un año tan sensible donde las personas están tan afectadas por el tema político para que instalar tanta propaganda, colapsa y hace enojarse a las personas.

El Concejal señor Díaz señala que concuerda con sus colegas y cada uno es dueño de conseguir espacios particulares e instalar letreros en el lugar donde está el trencito entorpece la visual.

La Concejal señora Teresa plantea una propuesta, que como Concejo ellos deben sentarse y analizar el tema de las modificaciones a la ley porque deben tenerlas claras como concejales ya que es importante, independiente que sean candidatos o no a la reelección hay que tenerlas claras ante consultas de la comunidad.

El señor Presidente manifiesta que le parece bien la propuesta.

El Concejal señor Dedes señala que no hay que olvidar lo que significa una reelección y hay que darse a conocer, instalar propaganda en la plazoleta de la Población Don Francisco no molesta ni entorpece el tránsito, no entiende porque no instalar propaganda en ese lugar se podría instalar un letrero y en las noches retirarlo y no molesta a nadie es un espacio más.

La Concejal señora Jacqueline manifiesta que con todo respeto uno tiene que pensar que son seis concejales pero candidatos habrá más de treinta y si todos instalan un letrero será para que colapse el lugar.

El Concejal señor Dedes señala que no va colapsar.

La Concejal señora Jacqueline señala que está la opinión dada por el Concejal señor Díaz que es la posibilidad de todos los candidatos y pre candidatos tener la oportunidad de organizar este tema en forma particular y vale más que estar ensuciando la comuna en cualquier lugar.

El Concejal señor Dedes señala que está de acuerdo con la opinión de la Concejal señora Jacqueline respecto a que no es conveniente ensuciar la comuna pero hay que darle la oportunidad a los candidatos que se conoce menos, darles a ello la oportunidad.

La Concejal señora Jacqueline comenta que si fuera por eso las plazas son donde pasan más las personas.

El Concejal señor Dedes manifiesta que hay bastantes personas en la Población Don Francisco y para cualquier candidato nuevo que va por primera vez, que tenga otro espacio no tan solo en la plaza porque como bien señala la Concejal señora Jacqueline van a estar los treinta y cinco por decir y van haber muchos letreros y papeles.

La Concejal señora Teresa manifiesta que ella respeta a la gente que vive en esos lugares y que pasaría si alguno de ellos viviera al frente de una plazoleta y que se la llenen de letreros de propaganda política.

El Concejal señor Dedes comenta que será por un mes no más no por toda la vida y aparte que estamos en una época electoral somos políticos y no hay otro sistema y cuál sería el problema de incluir ahí un espacio más para darles más oportunidad a todos.

La Concejal señora Patricia señala que por lo mismo que menciona el Concejal señor Dedes que será solo un mes y los critican mucho por el tema de los carteles y si van a colapsar las plazas van a comentar que donde se encuentran los lugares públicos para que las personas vayan a disfrutar si estarán llenos de carteles políticos, las personas al final de todo se molestan.

El señor Presidente señala que aparte que la política está muy mal evaluada y lo otro que el personal que realiza la mantención de estos lugares tendrá mucho más trabajo.

La Concejal señora Patricia manifiesta que las personas dicen que en vez de instalar tantos carteles los políticos deberían realizar algo por los lugares públicos como las misma plaza y no ensuciarla con su propaganda.

El Concejal señor Dedes señala que es difícil que todos tengan el mismo pensamiento, pero las personas también pueden decir que en las plazas puede molestar tanta propaganda y porque no van a instalar a otro lado, también podrían opinar ese tema.

La Concejal señora Patricia manifiesta que está claramente que es solo en las plazas.

El Concejal señor Dedes señala que las plazoletas en otros lugares también se instala propaganda.

La Concejal señora Patricia señala que van a decir las personas que no se conforman con instalar los letreros en las plazas que están instalando en otros sectores, esa sería otra opinión.

El Concejal señor Dedes manifiesta que cada uno piensa y da su opinión, pero es su opinión muy personal que cree honestamente que los dos sectores, la plaza de Colbún y Panimávida, considerando tanto candidato es insuficiente.

La Concejal señora Jacqueline manifiesta que para eso estarán los lugares particulares y hay personas que igual prestarán su casa para que instalen su propaganda y todo este tema es una forma de ordenar más la comuna porque sino habrán papeles en todos lados.

El Concejal señor Dedes consulta si la fiscalización será por parte de Carabineros.

El señor Alcalde (S) informa que la actual Ley establece que la fiscalización de la propaganda política está a cargo de Carabineros.

El Concejal señor Dedes señala que Carabineros sabe que es un mes y todo parte un mes antes y si no lo fiscalizan llega un tiempo que está todo muy desordenado y siempre ha sido así.

El señor Presidente señala que en las plazas corresponde instalar esta propaganda.

La Concejal señora Jacqueline comenta que se está hablando de los espacios públicos y el Concejal señor Dedes tiene la razón, que es un mes de propaganda y eso si se tiene que fiscalizar y entre menos candidatos hay mejor se puede fiscalizar.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jacqueline consulta si se vota lo propuesto por el señor Alcalde.

El señor Presidente informa que tiene que ser como esta propuesto por el señor Alcalde, no se puede hacer un cambio si los señores Concejales no lo solicitan.

La Concejal señora Jacqueline aprueba lo propuesto por el señor Alcalde y señala que para que quede claro que se encuentra de acuerdo que sea sólo en las plazas de Panimávida y Colbún.

La Concejal señora Patricia aprueba y manifiesta que se encuentra absolutamente de acuerdo ya que ocupar lugares públicos que están adecuados para las personas y que en ese mes se ocupe como propaganda política y encuentra que dos plazas centrales como la de Colbún y Panimávida son suficientes, después cada uno dirá si tiene otros lugares particulares vera como funciona, como lo arregla.

La Concejal señora Teresa aprueba y señala que el señor Alcalde lo estudio y por ese motivo lo propuso y se encuentra totalmente de acuerdo que es más que suficiente, cree que hay otras formas de darse a conocer, hay que realizar un trabajo con las personas y no al desprestigio y no ensuciar para mantener la comuna limpia porque todos saben cuánto ha costado mantenerla y acepta la propuesta que realizó el señor Alcalde.

El Concejal señor Díaz aprueba y señala que sea en las dos plazas para eso se encuentran los espacios particulares para una diferente propaganda.

El Concejal señor Dedes aprueba y manifiesta que él es de la idea de ampliarse un poco más en el tema, pero votará por las dos plazas porque es la propuesta del señor Alcalde y escuchando la opinión de sus colegas considera que tienen razón, pero cree que debería haberse dado más oportunidades a los nuevos candidatos.

El Concejal señor Ortiz manifiesta su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba las **Plazas y Espacios Públicos donde se puede instalar Propaganda Política.**

3.3.- Costos de Operación y Mantenimiento "Instalación Máquinas de Ejercicios en Diferentes Sectores Rurales de la Comuna.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la siguiente solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal para asumir los Costos de Operación y Mantenición que genere el proyecto denominado "INSTALACIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIOS EN DIFERENTES SECTORES RURALES DE LA COMUNA", equivalente a un monto estimado \$780.000.- (setecientos ochenta mil pesos) anuales, el cual se encuentra en proceso de postulación al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, Año 2016.-

El señor Presidente consulta cuales serían los sectores.

El señor Alcalde (S) informa que este proyecto se había postulado anteriormente y responde a lo que las solicitudes que les han planteado al señor Alcalde y la señora Lucinda González de SECPLA darán a conocer sectores que están incluidos este proyecto.

La señora Lucinda Gonzalez informa que los lugares son: Rincón de Pataguas, Bazaes, Cancha de San Luis, San Nicolás, Nuevo Amanecer, Callejón Oscuro, Manuel Rodríguez y San Juan.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señora Jacqueline, señora Patricia, señora Teresa, señor Díaz, señor Dedes y el señor Presidente manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Costos de Operación y Mantenición "Instalación Máquinas de Ejercicios en Diferentes Sectores Rurales de la Comuna.**

3.4.- Plan de Capacitación, año 2016, Ilustres Municipalidad de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Plan de Capacitación, año 2016, de la Ilustre Municipalidad de Colbún, enviado a los señores Concejales vía correo electrónico el día viernes 26 de febrero de 2016.-

El señor Presidente invita se incorpore a la Sala la señora Rosa Rivera, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que presente el Plan de Capacitación.

La señora Rosa Rivera señala que realizará una pequeña presentación del Plan de Capacitación de este año, que corresponde a lo que exige la Ley N° 20.742, con la finalidad que los funcionarios tenga la opción de postular a Fondos Concursables del Estado, que la SUBDERE a través de la Academia de Capacitación Municipal entrega a los funcionarios que desean capacitarse y que del año pasado es una excelente oportunidad que tienen los funcionarios municipales de todo el país de poder a través de estas becas mejorar la situación escolar con cursos de nivel técnico o profesional y también la oportunidad a los profesionales que ellos también puedan optar a un post título, post grado o un diplomado Este plan necesita ser aprobado por Concejo Municipal.

La señora Rosa realiza la siguiente presentación:

PLAN DE CAPACITACIÓN AÑO 2016

El Plan de Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos para el año 2016 constituye un instrumento que determina las prioridades de capacitación de los funcionarios de la Municipalidad de Colbún.

El presente Plan de capacitación está dirigido a los funcionarios de Planta, Contrata y Honorarios de la Ilustre Municipalidad de Colbún.

- 1) Necesidades de capacitación general para mejorar la gestión municipal.
- 2) Necesidades de capacitación específicas por Direcciones, Departamentos o Unidades.

- 3) Capacitación según Ley N° 20742, de la Academia de Capacitación Municipal.

PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

I. ACTIVIDAD DE LA MUNICIPALIDAD

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

II. JUSTIFICACIÓN

La política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Colbún, reconoce en su personal, el recurso más importante para el logro de la Misión y de los Objetivos Institucionales. Esto es fundamental en una Institución que presta servicios a la comunidad, en la cual la conducta y rendimiento de las personas influye directamente en la calidad y eficiencia de los servicios que se proporcionan.

En tal sentido se plantea el presente Plan de Capacitación Anual para el año 2016, en el área del desarrollo del recurso humano y mejora en la calidad del servicio a la comunidad.

III. ALCANCE

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales. Existirán los siguientes tipos de capacitación, que tendrán el orden de preferencia que a continuación se señala:

- a) La capacitación para el ascenso que corresponde a aquella que habilita a los funcionarios para asumir cargos superiores.
- b) La capacitación de perfeccionamiento, que tiene por objeto mejorar el desempeño del funcionario en el cargo que ocupa.
- c) La capacitación voluntaria, que corresponde a aquella de interés para la municipalidad, y que no está ligada a un cargo determinado ni es habilitante para el ascenso.

IV. METAS

Capacitar el 60% de los funcionarios municipales en alguna materia de las establecidas en el diagnóstico realizado y que recogió la opinión de los Directores, Jefes y Funcionarios de la Municipalidad de Colbún.

V. TIPOS, MODALIDADES Y NIVELES DE CAPACITACIÓN

1. NECESIDADES DE CAPACITACIÓN GENERAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL

De acuerdo al diagnóstico realizado se establecen para el presente programa los siguientes cursos de capacitación de carácter general los cuales podrán ser abordados tanto internamente como externamente:

a) CURSO DE ATENCIÓN DE PÚBLICO Y PROTOCOLO

Este curso estará destinado a funcionarios que permanentemente tienen relación con los usuarios de los servicios municipales

Objetivo del curso

- ✓ Desarrollar habilidades para atender y satisfacer adecuadamente las necesidades de los usuarios, internos y externos, generando relaciones estables y sostenibles, alineadas en el concepto de la calidad del servicio.
- ✓ Generar conductas proactivas hacia la calidad y excelencia en la atención que permitan optimizar las relaciones con los usuarios, en cumplimiento con la misión del Municipio.

Número de Participantes:

40 funcionarios de las distintas direcciones, departamentos o unidades.

Presupuesto estimado

\$ 1.000.000 (Un millón de pesos)

b) Curso Sobre Normativa Municipal

c)

Destinada a Directores, Jefes de Servicios, Encargados de Deptos., Profesionales, Técnicos, y Secretarías de las diferentes Unidades Municipales., sobre Ley Orgánica Municipal N° 18.695, Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo, Ley de Probidad y Transparencia.

Al finalizar el curso, los participantes estarán en condiciones de conocer normas, conceptos y definiciones en materias de Legislación Municipal

Objetivo del curso

- ✓ Identificar las materias de Legislación Municipal vigente.
- ✓ Capacitar a los Funcionarios Municipales en las diversas materias legales que incidan en sus funciones.

Número de Participantes

25 funcionarios de las distintas direcciones, departamentos o unidades.

Presupuesto estimado

\$ 1.000.000.- (Un millón de Pesos)

2. NECESIDADES DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICAS POR DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS O UNIDADES.

Las capacitaciones en esta área se realizarán y definirán de acuerdo al diagnóstico realizado y de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias que para estos fines se establece en el Presupuesto Municipal año 2016.

Para definir las capacitaciones, se tendrá en cuenta las necesidades de los Directores y Jefes de Deptos., las cuales se definen en términos generales en las siguientes temáticas:

Área de Secpla:

- ✓ Curso Sobre Elaboración de Proyecto de tipo Sanitario y Eléctrico.
- ✓ Curso Sobre Normas de Arquitectura y Construcción.

Área de Administración y Finanzas

- ✓ Curso sobre Ley de Compras Públicas.
- ✓ Curso de Contabilidad Gubernamental.
- ✓ Ley de Rentas, Alcoholes y Fiscalización Municipal.

Área de Secretaría Municipal

- ✓ Curso sobre Registro Documental.
- ✓ Seguridad y Prevención de riesgo para conductores.

Área de Control Interno

- ✓ Curso sobre Desarrollo de Auditoría.
- ✓ Curso Ley de Compras Públicas.

Área Social

- ✓ Taller sobre el Programa PPPF y sus modificaciones.
- ✓ Taller Motivacional.
- ✓ Curso o Taller sobre Trabajo en Equipo.

Área de Obras Municipales

- ✓ Curso sobre Ley del Mono.
- ✓ Curso sobre Ley del Medio Ambiente.

Área de Recursos Humanos

- ✓ Curso sobre Remuneraciones.
- ✓ Curso sobre Seguridad y Prevención de Riesgo.

Presupuesto

\$ 4.000.000 (Cuatro millones de pesos)

3. CAPACITACIONES SEGÚN LEY N° 20.742, DE LA ACADEMIA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL

Las capacitaciones de este sector se detallan en programa adjunto que forma parte integral de este instrumento.

PLAN ANUAL AÑO 2016 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY N° 20.742”

1. Antecedentes del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales

El presente Plan Anual que se presenta al Concejo Municipal, ha sido elaborado para regular las postulaciones de los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Colbún al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales creado por el artículo 4° de la Ley N° 20.742, de 1 de abril de 2014, según lo establece el artículo N° 9 de este cuerpo legal.

Dirigido a funcionarios de planta o contrata, con al menos cinco años de antigüedad en la municipalidad inmediatamente anteriores al momento de la postulación, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos en la Ley

La municipalidad patrocinará oficialmente la postulación de los funcionarios interesados en participar en los concursos de becas del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales de acuerdo a lo establecido en las siguientes secciones de este Plan Anual.

2. Áreas Prioritarias de Estudio para la Municipalidad que serán Financiadas con el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

De acuerdo con las orientaciones estratégicas de la Ilustre Municipalidad de Colbún y las necesidades de formación de los funcionarios, las áreas prioritarias de estudio a las que pueden postular quienes estén interesados en obtener una beca del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales son las siguientes:

A. ÁREAS DE ESTUDIOS CONDUCENTES A TÍTULO TÉCNICO:

- Desarrollo Social:
 - ✓ Desarrollo de las Organizaciones Comunitarias y Sociales
 - ✓ Vivienda
 - ✓ Cultura
- Desarrollo Territorial:
 - ✓ Proyectos
 - ✓ Obras
 - ✓ Agropecuario
 - ✓ Participación Ciudadana
- Gestión Interna:
 - ✓ Administración
 - ✓ Secretaría
 - ✓ Calidad
 - ✓ Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
 - ✓ Partes e Informaciones
- Gestión Financiera:
 - ✓ Contabilidad
 - ✓ Tesorería
 - ✓ Rentas y Patentes Municipales

B. ÁREAS DE ESTUDIOS CONDUCENTES A TÍTULO PROFESIONAL:

- Desarrollo Social:
 - ✓ Desarrollo Comunitario y Social
 - ✓ Medio Ambiente
- Desarrollo Territorial:
 - ✓ Gestión Territorial
 - ✓ Obras
 - ✓ Desarrollo Económico local
- Gestión Interna:
 - ✓ Administración
 - ✓ Auditoría
 - ✓ Control
 - ✓ Informática
- Gestión Financiera:
 - ✓ Finanzas
 - ✓ Presupuesto

C. ÁREAS DE ESTUDIOS CONDUCENTES A DIPLOMADO:

- Desarrollo Social:
 - ✓ Desarrollo Comunitario y Social
 - ✓ Seguridad Ciudadana
 - ✓ Medio Ambiente
- Desarrollo Territorial:
 - ✓ Gestión Territorial
 - ✓ Desarrollo económico local

- ✓ Turismo
- ✓ Proyecto
- Gestión Interna:
 - ✓ Planificación
 - ✓ Control
 - ✓ Personal
 - ✓ Calidad

D. ÁREAS DE ESTUDIO CONDUCENTES A POSTÍTULO:

- Desarrollo Social:
 - ✓ Medio Ambiente
- Desarrollo Territorial:
 - ✓ Desarrollo Económico Local
- Gestión Interna:
 - ✓ Administración
- Gestión Financiera:
 - ✓ Finanzas

3. Criterios de Selección de los Postulantes de la Municipalidad al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

Los funcionarios que quieran postular al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales deben cumplir con los siguientes criterios.

- a) Cumplir con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742.
 - b) Estar interesado en cursar estudios conducentes a título técnico, título profesional, diplomados o postítulos en las áreas prioritarias para la municipalidad de acuerdo con lo señalado en la sección anterior.
4. Condiciones que Permiten el Acceso Igualitario de los Funcionarios a este beneficio.

Para asegurar el acceso igualitario de los funcionarios a ser patrocinados por la Municipalidad para postular a los concursos del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales la encargada de Recursos Humanos deberá

- a) Difundir entre todos los funcionarios de planta y contrata los beneficios que se pueden obtener a través del Fondo de becas.
- b) Los requisitos de postulación y las formalidades que requiere la municipalidad para la selección de los funcionarios que serán patrocinados al respectivo concurso.
- c) Asegurar que todos los funcionarios que cumplan los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742, que cumplan con los criterios particulares establecidos por la municipalidad y que estén interesados en cursar programas en las áreas prioritarias que se señalan en la sección N° 2, puedan postular al patrocinio de la municipalidad
- d) Asegurar la igualdad de oportunidades de todos los funcionarios a postular al patrocinio de la municipalidad.

La Concejala señora Teresa manifiesta que debe quedar claro que el Concejo aprobó \$6.000.000 (seis millones de pesos).

La señora Rosa Rivera manifiesta que eso es lo que se solicitó en el presupuesto municipal.

La Concejal señora Teresa señala que lo dice porque en el cuadro donde se resumen el Programa de Capacitación vienen \$6.000.000 (seis millones de pesos), pero al final dice \$4.000.000 (cuatro millones de pesos) entonces debería decir \$ 6.000.000s.

El Concejal señor Díaz consulta que pasa si el funcionario pasa dos o tres años y se retira y no quiere continuar.

La señora Rosa Rivera manifiesta que en ese caso el funcionario tiene que devolver todo el dinero, hay un convenio que se firma y el tiene que cumplir con varios requisitos, por lo tanto si un funcionario no continua y se retira tiene que devolver el dinero, el requisito es terminar el curso o la capacitación que se comprometió, los funcionarios interesados tienen que ser muy responsables con este tema.

El Concejal señor Dedes consulta si el funcionario es despedido por cualquier motivo dentro del curso mencionado y va en mitad del curso que se está perfeccionando, que sucede.

La señora Rosa Rivera manifiesta que depende de la causa por la cual es despedido, porque solamente se establece en el caso que el funcionario por alguna razón no quiera continuar, pero en el caso de despido no tiene nada que ver porque no sería un asunto personal del funcionario.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jacqueline manifiesta su aprobación y desea que sea muy provechosa esta oportunidad, que no es excluyente para nadie, que todos tengan las mismas oportunidades que se respete y que puedan y sigan perfeccionándose.

La Concejal señora Patricia aprueba y señala que es una muy buena oportunidad para que sigan perfeccionándose los funcionarios, para que tengan una buena atención a las personas y para que estén contentos y cada vez aprendan más ya que ese es el objetivo de la capacitación.

La Concejal señora Teresa señala que aprueba y que es una muy buena oportunidad para los funcionarios y contenta que se haya trabajado en el tema porque a pesar de todo el trabajo durante el día, elaborar este plan es un trabajo extra y qué bueno que no sea excluyente que sea para todos los funcionarios y que sepan que el Concejo siempre va estar apoyando en lo que sea necesario y agradece al señor Alcalde por poner en tabla este tema que favorece a los funcionarios y que los funcionarios que se capaciten y les vaya muy bien.

Los Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su probación.

El Concejal señor Ortiz manifiesta su aprobación y desea que sea todo un éxito este plan para los funcionarios.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el Plan **de Capacitación, año 2016, Ilustres Municipalidad de Colbún.**

3.5 Modificaciones Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita al Honorable Concejo Municipal para aprobar las Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, enviadas a los señores Concejales vía correo electrónico el día viernes 26 de febrero del año en curso.

El Departamento de Educación Municipal de Colbún, solicita al Concejo Municipal de Colbún, autorización para modificar su Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes para el año 2016, por concepto de Anticipo de Subvención y Aporte Fiscal por un monto de \$366.399.-

La modificación planteada es la siguiente:

DE: INGRESO	EN MILES DE \$
SUBT.ITEM	
05 03 De otras Entidades Públicas	366.399.-
TOTAL	366.399.-

A:

GASTOS

AUMENTO:

SUBT.ITEM

23 01 Desahucios e Indemnizaciones	366.399.-
TOTAL	366.399.-

El Concejal señor Díaz consulta quienes serán los favorecidos con estos recursos.

El señor Alcalde (S) informa que los recursos que llegaron al Departamento de Educación corresponden a la bonificación que recibirán los 9 docentes de la Comuna que se acogen a retiro, estos recursos son una parte de los solicitados.

El señor Presidente consulta si el Director de la Escuela de Santa Elena está entre los docentes que se retiran.

El señor Alcalde (S) le informa que está incluido el Director de esa Escuela.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Las Concejal señora Jacqueline y señora Patricia manifiestan su aprobación.

La Concejal señora Teresa aprueba y señala que bueno que estén llegando recursos y lo que le preocupa como el Ministerio de Educación está entregando estos recursos ya que los municipios deben devolver una parte importante de este aporte, espera que no sea grave para las municipalidades después.

Los Concejal señor Díaz, señor Dedes y el señor Presidente manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban las **Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal**.

3.6 Informe de Contrataciones Departamento de Salud.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega a los señores Concejales de una copia del Informe de Contrataciones Departamento de Salud.

El señor Secretario hace entrega del siguiente Informe de Contrataciones del Departamento de Salud.

INFORME DE CONTRATACIONES DE PERSONAL DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL DE COLBÚN

NOMBRE	CARGO/ PROFESIÓN	DESDE	HASTA	N° HORAS SEMANALES
Gómez Gómez, Jerson	Administrativo	01.01.2016	19.01.2016	44 hrs
Sepúlveda Villalobos, Hernán	Médico Cirujano	01.01.2016	31.12.2016	44 hrs

Florez Zapata, Carlos	Médico Cirujano	01.01.2016	31.12.2016	44 hrs
Chávez Pérez, Julián	Médico Cirujano	01.01.2016	31.12.2016	44 hrs
Solorza Albornoz, Maribel	Técnico en Enfermería de N.S	01.01.2016	31.01.2016	44 hrs
Morales Retamales, Cristina	Psicóloga	01.01.2016	30.06.2016	44 hrs
Castro Garrido, Delina	Educadora de Párvulos	01.01.2016	30.06.2016	22 hrs
Espinoza Ayala, Lucía	Educadora de Párvulos	01.01.2016	30.06.2016	22 hrs
Alegría Solar, Rosa	Asistente Social	01.01.2016	30.06.2016	44 hrs
Garrido Gallardo, Cindy	Psicóloga	01.01.2016	30.06.2016	44 hrs
Luna Villar, Luis Alberto	Constructor Civil	01.01.2016	31.12.2016	22 hrs
González Villalobos, Alejandra	Técnico en Enfermería de N.S	01.01.2016	31.01.2016	22 hrs
Vásquez Martínez, Enrique	Kinesiólogo	01.01.2016	31.01.2016	44 hrs
Fuentes Salgado, Leonora	Psicóloga	01.01.2016	31.12.2016	44 hrs
Pinilla Muñoz, Mónica	Administrativo	01.01.2016	31.01.2016	44 hrs
Salinas González, Erika	Técnico en Enfermería de N. S	01.01.2016	31.01.2016	44 hrs
Burgos Urrutia, Gladys	Técnico en Enfermería de N. S	01.01.2016	31.01.2016	44 hrs
Troncoso Villablanca, Esteban	Técnico en Enfermería de N. S	01.01.2016	31.12.2016	22 hrs
Melgarejo Sepúlveda, María	Técnico en Enfermería de N. S	01.01.2016	31.01.2016	44 hrs
Muñoz Salas, Maribel	Técnico en Enfermería de N. S	01.01.2016	19.07.2016	44 hrs
Vergara Quezada, Jesenia	Técnico en Enfermería de N. S	01.01.2016	31.01.2016	44 hrs
Zagal Bravo, Romina	Técnico en Enfermería de N. S	01.01.2016	31.01.2016	44 hrs
Cataldo Arriagada, Cristian	Conductor	01.01.2016	31.01.2016	44 hrs
Villalobos Castro, Leonardo	Conductor	01.01.2016	31.01.2016	44 hrs
Alarcón Muñoz, Pedro	Auxiliar nochero	01.01.2016	31.12.2016	22 hrs
Miranda Plaza, Marcela	Asistente Social	01.01.2016	30.06.2016	44 hrs
Silva Hernández, Alberto	Químico Farmacéutico	01.01.2016	30.06.2016	44 hrs
Retamal Muñoz, Juana	Técnico en Enfermería de N.S	01.01.2016	31.01.2016	44 hrs
González Báez, Fernanda	Técnico en Enfermería de N.S	01.01.2016	31.01.2016	44 hrs
Parra Zapata, Favio	Administrativo	01.01.2016	31.01.2016	22 hrs
Parra Valdés, Paola	Administrativo	01.01.2016	31.01.2016	44 hrs
Parra Ortuya, Joselyn	Administrativo	01.01.2016	28.10.2016	44 hrs
Bretti Pincheira, Macarena	Enfermera	01.01.2016	02.05.2016	44 hrs
Contreras Silva, Viviana	Enfermera	01.01.2016	31.12.2016	44 hrs
Corvalán Castillo, Carolina	Enfermera	01.01.2016	31.01.2016	44 hrs
Muñoz Aedo, Álvaro	Cirujano Dentista	01.01.2016	31.01.2016	44 hrs
Vásquez Raggi, Carla	Cirujano Dentista	01.01.2016	31.01.2016	22 hrs
Salas Vásquez, Claudio	Cirujano Dentista	01.01.2016	31.01.2016	11 hrs
Barahona Urbina, Igor	Médico Cirujano	01.01.2016	31.12.2016	44 hrs
Barros Alvarez, Mariana	Matrona	18.01.2016	23.02.2016	44 hrs
Molina Rebolledo, Cecilia	Técnico en Enfermería de N. S	01.01.2016	15.02.2016	44 hrs
Bahamondes Díaz, Daniela	Técnico en Enfermería de N. S	01.01.2016	31.01.2016	44 hrs
Valenzuela Sepúlveda, Esteban	Ingeniero en Computación	01.02.2016	31.12.2016	22 hrs
Chávez Pérez, Julián	Médico Cirujano	01.02.2016	Indefinido	44 hrs
Florez Zapata, Carlos	Médico Cirujano	01.02.2016	Indefinido	44 hrs
Muñoz Aedo, Álvaro	Cirujano Dentista	01.02.2016	Indefinido	44 hrs
Salas Vásquez, Claudio	Cirujano Dentista	01.02.2016	Indefinido	44 hrs
Vásquez Raggi, Carla	Cirujano Dentista	01.02.2016	Indefinido	44 hrs
Corvalán Castillo, Carolina	Enfermera	01.02.2016	Indefinido	44 hrs

Plaza Rivera, Lilian	Enfermera	01.02.2016	Indefinido	44 hrs
Tapia Salgado, Jorge	Kinesiólogo	01.02.2016	Indefinido	44 hrs
Seguel González, María José	Kinesióloga	01.02.2016	Indefinido	44 hrs
Romo Silva, Fernando	Kinesiólogo	01.02.2016	Indefinido	44 hrs
Ávila Pizarro, Marianela	Ingeniero de Ejecución en Adm	01.02.2016	Indefinido	44 hrs
Sagal Ortuya, Judit	Ingeniero Prevención de Riesgos	01.02.2016	Indefinido	44 hrs
Valenzuela Castro, Paulina	Contadora Auditora	01.02.2016	Indefinido	44 hrs
Bahamondes Díaz, Daniela	Técnico en Enfermería de N. S	01.02.2016	Indefinido	44 hrs
González Báez, Fernanda	Técnico en Enfermería de N. S	01.02.2016	Indefinido	44 hrs
Retamal Muñoz, Juana	Técnico en Enfermería de N. S	01.02.2016	Indefinido	44 hrs
Salinas González, Erika	Técnico en Enfermería de N. S	01.02.2016	Indefinido	44 hrs
Vergara Quezada, Jesenia	Técnico en Enfermería de N. S	01.02.2016	Indefinido	44 hrs
Miranda Ortuya, Diana	Técnico en Enfermería de N. S	01.02.2016	Indefinido	44 hrs
Parra Valdés, Paola	Administrativo	01.02.2016	Indefinido	44 hrs
Castillo Vásquez, Alicia	Administrativo	01.02.2016	Indefinido	44 hrs
Cejas Villarroel, Nicol	Administrativo	01.02.2016	Indefinido	44 hrs
Cataldo Arriagada, Cristian	Conductor	01.02.2016	Indefinido	44 hrs
Troncoso Villablanca, Esteban	Técnico en Enfermería de N. S	01.02.2016	31.12.2016	44 hrs
González Villalobos, Alejandra	Técnico en Enfermería de N. S	01.02.2016	31.12.2016	44 hrs
Burgos Urrutia, Gladys	Técnico en Enfermería de N. S	01.02.2016	31.12.2016	44 hrs
Melgarejo Sepúlveda, María	Técnico en Enfermería de N. S	01.02.2016	31.12.2016	44 hrs
Zagal Bravo, Romina	Técnico en Enfermería de N. S	01.02.2016	31.12.2016	44 hrs
Villalobos Castro, Leonardo	Conductor	01.02.2016	31.12.2016	44 hrs
Vásquez Martínez, Enrique	Kinesiólogo	01.02.2016	31.12.2016	44 hrs
Parra Zapata, Favio	Administrativo	01.02.2016	31.12.2016	22 hrs
Pinilla Muñoz, Mónica	Administrativo	01.02.2016	31.12.2016	44 hrs
Solorza Albornoz, Maribel	Técnico en Enfermería de N. S	01.02.2016	31.12.2016	44 hrs
López Atenza, Paola	Técnico de N. S en Administración	02.02.2016	31.12.2016	44 hrs
Espinoza Ayala, Lucia	Educadora de Párvulos	01.02.2016	31.12.2016	22 hrs
Riquelme Muñoz, Víctor	Terapeuta Ocupacional	01.02.2016	31.12.2016	44 hrs
Milla Delgado, Rodrigo	Terapeuta Ocupacional	08.02.2016	31.12.2016	44 hrs
Cáceres Díaz, Karol Hernán	Kinesiólogo	01.02.2016	31.12.2016	44 hrs
Alegría León, Erna	Cirujano Dentista	01.03.2016	31.12.2016	22 hrs
Rosales Vásquez, Karen	Técnico en Enfermería de N. S	03.02.2016	01.03.2016	44 hrs
Rojas Parra, Loreto	Administrativo	01.01.2016	07.04.2016	44 hrs
Ulloa Sepúlveda, Lady Laura	Higienista Dental	01.02.2016	31.12.2016	44 hrs
Jara Barros, Yasnadia	Técnico en Enfermería de N. S	01.02.2016	31.12.2016	44 hrs

CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
NOMBRE	CARGO/ PROFESIÓN	DESDE	HASTA	N° HORAS SEMANALES
Contreras Silva, Viviana	Enfermera	01.01.2016	31.12.2016	S.U.R Panimávida
Hernández Varela, Andrea	Médico Cirujano	01.01.2016	31.12.2016	S.U.R Colbún

Valdés Valenzuela, Enrique	Auxiliar de Aseo y Nochero	01.01.2016	31.01.2016	S.U.R Panimávida
González Almonacid, Javier	Médico Cirujano	04.02.2016	31.12.2016	S.U.R Colbún

3.7 Entrega Informe Contraloría Regional del Maule.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega a los señores Concejales de copia del Informe Contraloría Regional del Maule.

El señor Secretario da lectura al Oficio N° 871 de fecha 08 de febrero de 2016 del señor Contralor Regional, Contraloría General de la República, Región del Maule y hace entrega de copia del respectivo informe a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz señala que este informe debería haberse entregado en las sesiones anteriores ya que tiene fecha del 8 de febrero.

La Concejal señora Jacqueline consulta cuando se recibió en la Municipalidad.

El Concejal señor Díaz señala no saber cuándo se recibió.

La Concejal señora Jacqueline manifiesta que eso depende de cuando se recibió en la Municipalidad y no dé cuando se envió.

El señor Alcalde (S) informa que este documento se recibió antes que se enviara la tabla de la sesión pasada, pero como el documento está dirigido al Secretario Municipal y él se encontraba con feriado legal, el sobre no se abrió hasta después de la última sesión del Concejo.

3.8 Varios.

El señor Presidente ofrece la palabra a la Concejal señora Jacqueline.

La Concejal señora Jacqueline plantea que en dos ocasiones ella ha dado a conocer el problema de los tubos que se instalaron en San José Chico, quiere saber qué solución se va a dar a esa situación ya que el agua estancada da malos olores, lo que es un problema sanitario y provoca humedad a las viviendas que están cerca del canal. Además quiere saber si el Director de Obras fue a visitar el lugar.

El señor Alcalde (S) informa que el Director de Obras se reincorporó ayer después de su feriado legal, pero que le solicitara que concurra a ese lugar e informe como solucionar ese problema.

La Concejal señora Jacqueline señala que cuando se hizo el puente el tubo quedó atravesado y eso provoca que el agua no fluya normalmente y se forme el taco.

La Concejal señora Jacqueline señala no tener nada que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra a la Concejal señora Patricia.

La Concejal señora Patricia manifiesta que son temas sociales los que iba a plantear pero en Sesión donde esté presente el señor Alcalde.

La Concejal señora Patricia manifiesta no tener puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra a la Concejal señora Teresa.

La Concejal señora Teresa señala que espera que el señor Alcalde tenga presente el tema de los contenedores en San Dionisio.

La Concejal señora Teresa señala no tener nada que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz manifiesta que solicitó al señor Alcalde que se informará a los funcionarios del Departamento de Salud y Educación, que tienen contrato hasta diciembre, si continuaban o no el próximo año y hoy en el Departamento Educación, las personas que estaban a contrata hasta el 28 de febrero, como son los asistentes de educación, no saben si continúan o no, están en la incertidumbre.

La Concejal señora Patricia señala que también le hizo la consulta al señor Alcalde en el Concejo y después personalmente y él iba a resolver el tema a la brevedad.

El Concejal señora Díaz manifiesta que es increíble la cantidad de personas que llega donde don Hugo Villalobos, Director Departamento de Educación, profesores que no saben que pasará con ellos.

El señor Presidente señala que los asistentes del año pasado estaban contratados no boletaban con la nueva ley.

La Concejal señora Patricia señala que ellos eran contratados a honorarios.

La Concejal señora Teresa manifiesta que la parte administrativa la ve el señor Alcalde con el Director de Educación y es un cuento personal de cada uno, ellos son mayor de edad y cada uno vea el tema laboral, algunos están siendo evaluados porque no han hecho bien su trabajo y son los que más reclaman y los Concejales deberían tener cuidado con estos temas administrativos porque son exclusivamente del DAEM y del señor alcalde y ellos tendrán sus razones.

El Concejal señor Díaz señala que el Director de Obras entregó un informe de obras contratadas, con plazo determinado para ejecutar esas obras y han pasado los días y las obras no se ejecutan, el contrato está con firma del mes de febrero.

El señor Alcalde (S) informa que ese contrato se adjudicó en determinada fecha.

El Concejal señor Díaz comenta que dice que con fecha primero de febrero del 2016 y plazo tres días.

El señor Alcalde (s) señala que esos tres días corren del momento que el Director de Obras entrega el terreno, el contrato está firmado pero mientras no se entregue terreno el contratista no puede ejecutar la obra.

El Concejal señor Díaz señala no tener nada que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes consulta al señor Alcalde (S) de la compra de terreno para la cancha del Club Deportivo Santa Alicia.

El señor Alcalde (S) informa que este año aun no se ha tratado, pero que el señor Alcalde está buscando alternativas para solucionar el problema de cancha para el Club Santa Alicia.

El Concejal señor Dedes señala que escuchó que hoy iban a revisar los buses del transporte escolar de la Comuna, a las 12:00 horas, en el sector de la medialuna.

El señor Alcalde (S) señala que el Director del Departamento está coordinando esa revisión.

El Concejal señor Dedes señala no tener nada que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente consulta que está sucediendo con los camiones de la basura, si hay algún camión en pana, las personas están bien preocupadas por el tema de la basura.

El señor Alcalde (S) informa un camión esta en mal estado sigue dando problemas, hay contratados dos camiones, para retirar la basura.

La Concejal señora Teresa señala que por lo menos en San Dionisio los martes anteriores ha pasado tarde.

El señor Presidente manifiesta que las personas, el domingo reclamaron por Rincón de Pataguas y él pasó por ese sector y estaba toda la basura botada en la calle.

La Concejal señora Teresa manifiesta que el servicio de recolección ha pasado dos días muy tarde.

El Concejal señor Díaz manifiesta que ha visto una persona en el camión de la basura trabajando y deberían andar más.

El señor Alcalde (s) señala que los incumplimientos del contrato que los señores Concejales observen deben informarlo.

El Concejal señor Díaz señala que el camión con una persona se demora más en realizar su trabajo como lo fuese si tuviera más trabajando en el camión sería más rápido.

El señor Presidente consulta si el señor Alcalde esta con permiso.

El señor Alcalde (S) informa que está haciendo uso de feriado legal.

El señor Presidente consulta por cuantos días.

El señor Alcalde (S) señala que no ha visto la solicitud pero es a partir de hoy.

El señor Presidente señala no tener nada que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente señala que si no hay nada más que tratar levanta la sesión siendo las 10:30 horas.

Carlos Gómez Veas
Secretario Municipal (S)
Secretario